

IRTP
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría

MEMORANDUM N° 017 - 2015- SCD/ IRTP

A : Sr. Felipe Berninzon Vallarino
Gerente General (e)

Asunto : Transcripción de Acuerdo

Fecha : Lima, 12 de febrero del 2015

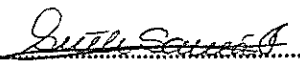
Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento y fines consiguientes, el acuerdo tomado en sesión N° 001-2015-SCD/IRTP, del 20 de enero del 2015, referente a la aprobación de la Memoria IRTP 2013, que a letra dice:

**“4.2. APROBACION DE LA MEMORIA IRTP 2013
ACUERDO N° 001-02-2015-SCD/IRTP**

Visto el Informe N° 001-2015-GG/IRTP de la Gerencia General, los señores miembros del Consejo Directivo del IRTP, de acuerdo a lo dispuesto por el literal d) del Art. 9° del Decreto Supremo N° 058-2011-ED “Reglamento de Organización y funciones del IRTP, acordaron, con abstención del miembro del Consejo Directivo, José Francisco Martín Perla Anaya, por no haber ejercido funciones en el período 2013.

1. Aprobar la Memoria y los Estados Financieros 2013 del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
2. Encargar a la Presidencia Ejecutiva la distribución, así como su publicación en la página web.
3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta”.

Atentamente,


.....
Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO IRTP